



## I. Introducción

En el Sistema Universitario Ana G. Méndez (el “SUAGM”) estamos comprometidos en velar por el fiel cumplimiento de las leyes de derechos de autor. Los derechos de autor impactan diversos y múltiples aspectos de la vida académica.

El propósito de ésta guía es proveerle a la facultad del SUAGM una orientación sobre la información que puede ser publicada y utilizada en Blackboard u otras plataformas educativas a tenor con las leyes de derechos de autor.

## II. Las plataformas educativas y los derechos de autor

En el SUAGM se utiliza la plataforma de Blackboard como una herramienta de apoyo en la enseñanza. Cada miembro de la facultad tiene designado un espacio en Blackboard para asistirle en el desarrollo y manejo del curso que ofrece en el SUAGM. Cada miembro de la facultad es quien tiene la discreción de evaluar y determinar que información y/o material publica como contenido en la página de su curso en Blackboard.

Al momento de publicar información en una plataforma educativa, los miembros de la facultad deben estar consientes que las restricciones sobre las leyes de derechos de autor aplican a la gran mayoría de los materiales que integran y colocan en la página del curso en la plataforma educativa.

Por lo cual, previo el publicar cualquier información en una plataforma educativa, nuestros miembros de la facultad deben hacer el análisis correspondiente bajo la doctrina de uso justo y determinar si el uso propuesto del material se considera o no como un uso justo.<sup>1</sup> Sugerimos que, al momento de iniciar el análisis de uso justo se utilice la *Guía para el análisis de uso justo*, copia de la cual se incluye al final de este documento, para asistir en el mismo.

En adición a los elementos discutidos en la guía, al iniciar el análisis de uso justo para uso del material en Blackboard u otra plataforma educativa, se debe de tener en consideración lo siguiente:<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ver también *Política general de uso aceptable de los sistemas de información y telecomunicaciones*, política núm. 14-2006; *Política para el uso adecuado sistemas de correo electrónico*, política núm. RH06-213-005; y *Política de uso aceptable de internet*, política núm. 13-2006.

<sup>2</sup> Fuente de información: Blackboard, Inc., *Copyright, Fair Use & Educational Multimedia FAQ*; [http://www.ccsj.edu/blackboard/BB%20copyright\\_fair\\_use.pdf](http://www.ccsj.edu/blackboard/BB%20copyright_fair_use.pdf)

1. Todo material colocado en una plataforma educativa debe de ser objeto de una licencia de uso y/o autorización correspondiente para el uso del material.
2. Todo material colocado en una plataforma educativa es exclusivamente para fines educativos y sin fines de lucro.
3. Es preferible proveer un enlace (“link”) a la página web donde legalmente se encuentra la información en lugar de fotocopiar y/o escanear el material.
4. Todo material tomado de una página web sujeta a las licencias de Creative Commons y/u otras, debe de seguir y observar las restricciones impuestas por dichas licencias.
5. Trabajos completos, tales como libros y revistas, entre otros, no deben de ser colocados en plataformas educativas sin la licencia y/o autorización correspondiente del dueño de los derechos de autor.
6. Acceso al contenido del curso en la plataforma educativa debe de ser limitado al profesor y los estudiantes matriculados en el curso para el periodo corriente. Acceso al curso en la plataforma educativa debe ser desactivado al momento en que el estudiante se de “de baja” o complete el curso.
7. El uso intencional, planificado y/o repetido de semestre en semestre del mismo material no es un uso justo y requiere autorización del dueño de los derechos de autor para su uso.
8. Todo material publicado en la plataforma educativa debe conllevar la cita y/o atribución correspondiente al autor y/o fuente original del material.
9. Consulte con los bibliotecarios para saber cuáles son los libros, revistas, entre otros, sobre los cuales se posee una licencia de uso, y el uso que le puede dar a los mismos.
10. Todo trabajo copiado y/o reproducido para uso académico y/o educativo tiene que cumplir con un propósito legítimo dentro del curso.
11. Todo trabajo copiado y/o reproducido tiene que estar estrechamente entrelazado con la materia del curso.
12. Todo profesor debe incluir en la página del curso en la plataforma educativa el siguiente aviso de derechos de autor:

*AVISO DE DERECHOS DE AUTOR: La ley federal sobre de derechos de autor, conocida como el “Copyright Act” gobierna en todo lo relevante al uso de fotocopias y reproducciones de trabajos cobijados bajo la protección de los derechos de autor. Bajo ciertas circunstancias especificadas en la ley, bibliotecas e instituciones educativas pueden proveerles copias de materiales a sus estudiantes. Estas copias única y exclusivamente pueden ser utilizadas para estudio privado del estudiante o investigaciones. El usuario no puede proveer copias electrónicas del material*

*provisto en la plataforma educativa de este curso a personas no autorizadas. Si el usuario no cumple con las restricciones de la doctrina de uso justo, éste pudiera ser responsable por violaciones a las leyes de derecho de autor.*

A continuación se incluyen unas tablas para asistir en el análisis de uso justo.<sup>3</sup>

*Para información adicional, comuníquese con la Directora de Derechos de Autor,  
[patramirez@suagm.edu](mailto:patramirez@suagm.edu), [propiedadintelectual@suagm.edu](mailto:propiedadintelectual@suagm.edu)*

---

<sup>3</sup> Estas tablas son meramente unas guías para asistir a la facultad en su análisis de la razonabilidad del uso del material propuesto bajo la doctrina de uso justo.

**Tabla 1, Uso de material según el medio.** <sup>4</sup>

Medio	Uso razonable bajo análisis de uso justo
Película, video	Máximo de 10% o 3 minutos, lo que sea menor.
Música, lírica, video musical	Máximo de 10%, pero no más de 30 segundos.
Ilustraciones, fotografías	Máximo de 5 imágenes de un artista; no más de 10% o 15 obras de un trabajo colectivo publicado.
Base de datos (“Numerical data sets”)	Máximo de 10%.

**Tabla 2, Uso de material según el formato.** <sup>5</sup>

Material	Uso razonable	Uso no razonable
Página web con material objeto de derechos de autor.	Crear enlace (“link”) vía plataforma educativa.	Copiar y poner el contenido de la página de la plataforma educativa.
Imagen en el web (“web image”)	Uso educativo; mostrado en la plataforma educativa por un periodo. (Ej. semestre, trimestre, etc.).	Uso repetido por varios periodos.
Artículo en la base de datos de la biblioteca	Crear enlace directo (“link”).	Copiar y poner el contenido en una plataforma educativa.
Escanear imagen objeto de derechos de autor	Uso educativo; mostrado en una plataforma educativa por un periodo. (Ej.: semestre, trimestre)	Uso repetido por varios periodos.
Escanear porción de un libro	Uso educativo; 10% del total del libro de 10 capítulos o menos; 1 capítulo de un libro de 11 capítulos o más.	Uso repetido por varios periodos; uso mayor de los porcentajes permitidos.
Escanear un artículo de una revista, revista profesional, o diario.	Un artículo por un periodo.	Múltiples artículos de la misma publicación, o uso repetido por varios periodos.

<sup>4</sup> Fuente de información: Blackboard, Inc., *Copyright, Fair Use & Educational Multimedia FAQ*; [http://www.ccsj.edu/blackboard/BB%20copyright\\_fair\\_use.pdf](http://www.ccsj.edu/blackboard/BB%20copyright_fair_use.pdf)

<sup>5</sup> Fuentes de información: George Washington University, *Copyright & Blackboard*; <http://www.gelman.gwu.edu/collections/scholarly-communication/copyright-blackboard> y Butler University Libraries, *Copyright LibGuide*, [http://libguides.butler.edu/print\\_content.php?pid=32148&sid=385369&mode=g](http://libguides.butler.edu/print_content.php?pid=32148&sid=385369&mode=g).

## Anejo 1

Guía para el análisis de uso justo.

**Instrucciones:** Marque todos los recuadros que apliquen. Para cada una de las secciones, determine si el uso propuesto favorece o no un uso justo bajo la doctrina de uso justo. Cuando la mayoría de los recuadros marcados caen bajo la columna de uso justo, el uso bajo la doctrina de uso justo es aceptable. Cuando menos de la mitad de los recuadros marcados caen bajo la columna de uso no justo, se debe de obtener permiso del dueño de los derechos de autor para el uso del material. Es importante verificar con la biblioteca e indagar si se posee una licencia para el uso del material propuesto. Si la biblioteca cuenta con una licencia, es posible que el uso propuesto caiga bajo los parámetros de la licencia.

---

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Clase o Proyecto: \_\_\_\_\_

Semestre o Trimestre: \_\_\_\_\_

Título de la obra: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Porción a usarse (páginas, etc.): \_\_\_\_\_

---

### 1. Propósito del uso

#### Uso justo

- Educativo
  - Enseñanza (incluyendo copias para uso en salón de clases)
  - Investigación
  - Beca
  - Crítica
  - Comentario
- Transformativo o productivo (se modificó el trabajo para un nuevo propósito)
- No se genera ingreso por el uso

#### Uso no justo

- Comercial, entretenimiento u otro uso
  - Uso no transformativo, copia exacta palabra por palabra
  - Se genera ingreso por el uso
- 

### 2. Naturaleza del trabajo protegido

#### Uso justo

- Trabajo publicado
- Verídico, no-ficción, noticia

#### Uso no justo

- Trabajo no publicado
- Creativo (arte, música, ficción) o trabajo consumible (examen, libro de ejercicios, "workbook")

---

### 3. Cantidad del trabajo a ser copiado

#### Uso justo

- Extracto pequeño del trabajo (un capítulo, un artículo de revista, extracto consistiendo en un 10% o menos del trabajo)
- Extracto utilizado no es la medula o corazón del trabajo
- Extracto es apropiado para fines de enseñanza

#### Uso no justo

- Extracto sustancial del trabajo o totalidad del trabajo
- Extracto utilizado es la medula o corazón del trabajo
- Incluye más de lo necesario para fines de enseñanza

---

### 4. Efecto en el mercado del trabajo original

#### Uso justo

- No se afecta significativamente el mercado o potencial mercado del trabajo protegido por derechos de autor
- Una o pocas copias hechas y/o distribuidas
- Trabajo ya no está en circulación, ausencia de mecanismo para obtener licencia de uso
- Acceso restringido y/o limitado a estudiantes tomando el curso en el semestre
- Uso espontáneo

#### Uso no justo

- Efecto del uso y/o de la copia sería un sustituto para no adquirir el trabajo
- Múltiples copias hechas y/o distribuidas
- Mecanismo para obtener licencia de uso es fácilmente accesible
- Acceso no restringido y/o limitado
- Uso repetido, continuo o por periodo prolongado